

ANEXO 1  
REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - "PLAN DE MEJORAMIENTO"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO  
(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO		VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)
1372	3	Subdirección Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas	30-06-2011	No se logró verificar algunos de los registros del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, dado que el procedimiento no diferencia las actividades para la creación del observatorio y para la elaboración de los productos que genera, contraviene las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC 1000:2009, en sus numerales 4.2.3, 4.2.4, 7.5.3.	En la primera versión del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, en su descripción no quedaron separadas las actividades inherentes a su creación, de las actividades que se deben realizar para la elaboración de los productos y/o boletines que genera.	Modificar el procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, de tal forma que se diferencie las actividades de creación y operativización, de las que se requieren para la generación de los productos, dejando en cada una de ellas los registros correspondientes.	Subdirectora de Evaluación Sectorial P. D.	08-07-2011	20-09-2011	Modificar el procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas.	Procedimiento programado y para modificar/Procedimiento Modificado	22-09-2011	P	Sgt. a 20 de sept.de 2011: Se evidenció que a la fecha se encuentra en proceso de evaluación y análisis para solicitar la modificación del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas. Con un avance del 80%.	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												21-11-2011	P	Sgt. a 21 de noviembre de 2011. Mediante comunicación 2011121383 del 17 de noviembre de 2011 se remitió a la Dirección de Planeación para su respectiva revisión técnica y aprobación Los siguientes documentos: solicitud de modificación debidamente aprobada, propuesta de modificación del procedimiento, y proyecto de resolución. Seguimiento al 29 de diciembre de 2011, la Dirección de Planeación incorporo el 28 de Diciembre en el aplicativo sigespro y devolvió el proyecto de modificación del procedimiento para hacer ajuste al proyecto de procedimiento de Puesta en Marcha, generación y socialización de los productos del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas Públicas e igualmente el proyecto de resolución.	A	28/12/2011	Fabio Hernández
												23-03-2012	P	Seguimiento a 20 de marzo de 2012: Se evidencia que mediante comunicación 3-2012-07840 del 8 de marzo de 2012, la Oficina Jurídica devolvió a la Dirección de Economía y Finanzas en 40 folios las propuestas de modificación de los procedimientos y el proyecto de resolución con algunas observaciones, las cuales fueron corregidas en coordinación con la Dirección de Planeación. No obstante por encontrarnos en un momento coyuntural de cambio de administración y de directores, mediante comunicación 3-2012 del 23 de marzo de 2012, se remitió nuevamente a la Oficina Jurídica. A la fecha se encuentra pendiente de revisión y aprobación por parte de dicha dependencia para su posterior publicación y adopción. Con un avance del 90%.	A	26/03/2012	Rosario González Hernán Martínez.
1373	3	Dirección de Economía y Finanzas; Subdirección Transversal de Gestión Pública y Ambiental; Subdirección Análisis Financiero, Presupuestal Estadísticas Fiscales; Subdirección Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas y Subdirección Estudios Fiscales, Económicos y Sociales.	30-06-2011	Desactualización de documentos del SGC tales como: Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, que señala en su desarrollo el grupo GUIFO, que según RR No 27 de 30-12-2010, se reemplaza por el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización - GAF. El Plan Anual de Estudios -PAE no se actualiza asegurando incluir todos los pronunciamientos realizados por las diferentes dependencias de la Entidad, como lo establece el procedimiento correspondiente en el numeral 4. Definiciones: situación identificada en el PAE 2010 presentada en la Intranet confrontado con los 20 pronunciamientos publicados en la página Web, para la vigencia en mención. Incumpliendo lo establecido en los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008 y NTC 1000:2009, numerales 4.2.3 literales b) y c).	1. Con posterioridad a la versión 7 del Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos adoptada mediante R. R. 017-del 16-06-2010 que incorporó al grupo GUIFO para presentar propuesta de Pronunciamientos, se modificó la denominación de GUIFO por GAF, lo cual generó su desactualización. 2. Incorporar un anexo al Plan Anual de Estudios al finalizar la vigencia, para incluir los pronunciamientos elaborados por las Direcciones Sectoriales que no se planearon al inicio del año, implica hacer solicitud de modificación de versión al PAE lo cual no sería oportuno, en razón a que algunos de ellos son comunicados en los últimos días del mes de diciembre y la nueva versión quedaría actualizada en el mes de enero de la siguiente vigencia cuando ya se tiene un nuevo PAE a ser ejecutado.	1. Ajustar el Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, con la nueva denominación de GAF. 2. Modificar la definición del PAE descrita en el numeral 4 del Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Financiero, Monitoreo del Plan Anual de Estudios Estadísticas Fiscales; y Económicos y Sociales. 3. Incorporar un anexo al Plan Anual de Estudios al finalizar la vigencia, para incluir los pronunciamientos elaborados por las Direcciones Sectoriales que no se planearon al inicio del año, implica hacer solicitud de modificación de versión al PAE lo cual no sería oportuno, en razón a que algunos de ellos son comunicados en los últimos días del mes de diciembre y la nueva versión quedaría actualizada en el mes de enero de la siguiente vigencia cuando ya se tiene un nuevo PAE a ser ejecutado.	Director de Economía y Finanzas y Subdirectores de Gestión Pública y Ambiental, Análisis Financiero, Estadísticas Fiscales; y Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas y Estudios Fiscales, Económicos y Sociales.	08-07-2011	20-09-2011	Modificar los procedimientos: para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "para la elaboración de pronunciamientos".	Procedimientos programados para modificar/Procedimientos Modificados*10	22-09-2011	P	Sgt.. a 20 de sept. de 2011: Mediante memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, se remitieron ala Dirección de Planeación solicitudes y propuestas de modificación para los procedimientos: "Para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos", acompañado del proyecto de Resolución, para su respectiva revisión técnica y aprobación. Con un avance del 80% Seguimiento al 28 de diciembre de 2011: La Dirección de Planeación a través del aplicativo sigespro remitió para ajuste mediante radicado 2011135962 y proceso 322563 la citada solicitud. Y se solicitó verbalmente que agilicen el respectivo proceso de revisión y aprobación para darle cotinuidad a las acciones respectivas.	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												21-11-2011	P	Sgt. a 21 de noviembre de 2011: Mediante memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, se remitieron ala Dirección de Planeación solicitudes y propuestas de modificación para los procedimientos: "Para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos", acompañado del proyecto de Resolución, para su respectiva revisión técnica y aprobación; sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna por parte de esta dependencia. Sgt. a 29 de diciembre de 2011:La modificación se remitieron el 28 de diciembre en el aplicativo sigespro mediante radicado 2011135962, proceso 322563 para revisión y ajuste, por consiguiente no concluye la acción y sigue el proceso.	A	29/12/2011	Fabio Hernández
												28/12/2011	P	Seguimiento a 20 de marzo de 2012: Se evidencia que mediante comunicación 3-2012-07840 del 8 de marzo de 2012, la Oficina Jurídica devolvió a la Dirección de Economía y Finanzas en 40 folios las propuestas de modificación de los procedimientos y el proyecto de resolución con algunas observaciones, las cuales fueron corregidas en coordinación con la Dirección de Planeación. No obstante por encontrarnos en un momento coyuntural de cambio de administración y de directores, mediante comunicación 3-2012-09366 del 23 de marzo de 2012, se remitió nuevamente a la Oficina Jurídica. A la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte de dicha dependencia para su posterior publicación y adopción. Con un avance del 90%.	A	26/03/2012	Rosario González Hernán Martínez.

ACTUALIZADO POR: CONCEPCIÓN CADENA ORTÍZ, Profesional Especializado 222-07  
FECHA: 22-03-2012

SEGUIMIENTO OCI: 26-03-2012

FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO:

FORMATO CÓDIGO: 9002001